

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 3001

RETIRO, 24 OCT. 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- Las solicitudes de permiso administrativo presentadas por los interesados;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La anuencia del Jefe directo de los interesados, estampada en la solicitud de permiso;

DECRETO:

1° Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a los funcionarios municipales que se indican, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	VICTORIA NEIRA LÓPEZ
RUT	:	N° 12.360.185-8
CARGO	:	Cajera y Encargada de RR.HH.
DESDE	:	25/10//2012 p.m.
HASTA	:	25/10/2012
NÚMERO DE DÍAS	:	1/2 día, jornada de la tarde
MOTIVO	:	Trámites financieros en Parral

NOMBRE	:	PEDRO ARAVENA LOPEZ
RUT	:	N° 11.288.645-1
CARGO	:	Conductor
DESDE	:	25/10/2012
HASTA	:	25/10/2012
NÚMERO DE DÍAS	:	1 día
MOTIVO	:	Trámites notariales en Linares.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesados, - Carpeta Funcionarios, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
GBT/SMH/iep



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal